



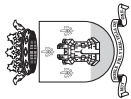
Bienal de Pintura

*Eusebio Sempere*  
2018

ONIL  
XXVII

Bienal de Pintura  
*Eusebio Sempere - 2018*

CONVOCA EL M. I. AYUNTAMIENTO DE ONIL (Alicante)



Patrocina:



Bienal de Pintura

*Eusebio Sempere*  
2018



Bienal de Pintura

*Eusebio Sempere*  
2018

Patrocina:



# Bases de participación

## XXVII BIENAL DE PINTURA "EUSEBIO SEMPERE" 2018

El Ayuntamiento de Onil, con la finalidad de promover y difundir los valores creativos y estéticos en el mundo de las Artes Plásticas, convoca la XXVII BIENAL DE PINTURA "EUSEBIO SEMPERE".

### PRIMERA

Podrán participar todos los artistas que lo deseen, que sean mayores de edad y de cualquier nacionalidad.

### SEGUNDA

El Ayuntamiento destinará la cantidad de 4.000 € a un único premio que consistirá en la adquisición de la obra premiada, a la que le será practicada la preceptiva retención sobre el I.R.P.F. El Certamen podrá ser declarado desierto, si así lo decide el jurado.

### TERCERA

Con las obras seleccionadas se realizará una exposición en la Pinacoteca del Centro Cultural de Onil, que se inaugurará el 30 de septiembre de 2018. De todas las obras seleccionadas se confeccionará un catálogo.

### CUARTA

Se declara libre tanto la temática como los procedimientos a emplear. No obstante se establece la limitación de los soportes de la pintura que serán como mínimo de 1m<sup>2</sup> y como máximo de 2x2m<sup>2</sup>.

### QUINTA

Las obras DEBEN ESTAR SIN FIRMAR.

### SEXTA

Cada artista podrá concurrir al Certamen con un máximo de una obra, corriendo a su cargo los gastos de envío y retorno de la misma. El Ayuntamiento no se hace responsable de pérdidas o deterioros de las obras. No obstante el Ayuntamiento velará por una adecuada conservación de todos los cuadros.

### SÉPTIMA

El Jurado designado entenderá en todo lo referente a la admisión de las obras a este Certamen, estando facultado para rechazar cualquiera de ellas si cree o estima que no reúne las condiciones necesarias.

### OCTAVA

El Jurado estará formado por personas expertas en el mundo de las Artes Plásticas y de la Cultura, presididas por el Alcalde o persona en quien delegue, y tiene las máximas facultades para interpretar las bases.

El Secretario del Jurado será el del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

### NOVENA

Las decisiones adoptadas por el Jurado, tanto en lo referente a la admisión de obras como a su premio, serán inapelables.

### DÉCIMA

Las obras deberán ser enviadas al Centro Cultural de Onil, Av. Constitución, nº 21, 03430 ONIL, de lunes a viernes de 9.00-14.00 h. (Excepto del 6 al 24 de agosto. En el que el Centro Cultural permanecerá cerrado) La información sobre dicha convocatoria podrá solicitarse en el Centro Cultural de Onil, teléfono 610926671 y 679170159 o al correo electrónico bienal@ayto-onil.es

Toda obra deberá llevar en su parte posterior, un sobre cerrado donde estarán: el título de la obra y los datos personales del autor: nombre, dirección, fotocopia del DNI, teléfono donde se pueda localizar, e-mail, medida de la obra y técnica empleada en su confección.

Tanto los boletines como las obras enviadas deberán cumplimentarse correctamente, de lo contrario las obras no serán admitidas.

Las obras deberán presentarse, como mínimo, protegidas por un listón y embaladas suficientemente con los llamados utilizables; las no embaladas o con embalajes inadecuados se admitirán con reserva.

### UNDÉCIMA

Las obras deberán llegar a manos de la Organización hasta el 10 de septiembre de 2018. Las no admitidas por el Jurado se remitirán a sus autores dentro de los treinta días siguientes a la decisión del mismo, que se comunicará formalmente a los interesados. Las admitidas y que figuren en la Exposición, que en su momento se realice, se remitirán en los días siguientes a la Clausura de la Muestra.

En todo caso, las obras presentadas a mano, deberán ser retiradas por el mismo procedimiento en los términos fijados anteriormente y previa presentación del recibo o resguardo correspondiente.

### DÉCIMOSEGUNDA

La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Onil, con todos los derechos inherentes a esta condición.

Transcurrido tres meses, el Ayuntamiento dispondrá de las obras que no hayan sido retiradas.

### DÉCIMOTERCERA

La simple participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases y la absoluta conformidad con las decisiones del Jurado, sin derecho a reclamación o recurso alguno.

Lo que se publica para general conocimiento  
Onil, 20 de febrero de 2018  
Humi Guill Fuster

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

FECHA DE ENTRADA	NÚMERO DE ENTRADA	ENVÍO:
		<input type="checkbox"/> En mano <input type="checkbox"/> Agencia

TALÓN DE ENTREGA	VALORACIÓN
TÍTULO	
TÉCNICA	
DIMENSIONES	

Autorizo a la Organización a utilizar mis datos en posteriores convocatorias.

### RECIBO PARA EL ARTISTA

TÍTULO DE LA OBRA \_\_\_\_\_

Nº DE ENTRADA \_\_\_\_\_

Solicita participar en el XXVII BIENAL DE PINTURA "EUSEBIO SEMPERE" 2018.

Onil, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018  
Por la Organización del Certamen

## Contest Rules

Onil City Council, in order to promote and disseminate the creative and aesthetic values in the world of visual arts, announces the XXVII BIENNIAL OF PAINTING "EUSEBIO SEMPERE".

### FIRST

Artists of any nationality and with legal age can participate.

### SECOND

The amount of €4,000 will be assigned by the City Council for a single prize consisting in the acquisition of the winning work of art. The mandatory individual income tax withholdings will be applied. The contest may be declared void if the jury so decides.

### THIRD

The selected works will be exhibited at the Art Gallery of the Cultural Center of Onil in an exhibition opened on September 30<sup>th</sup> 2018. They will be also included in a catalogue.

### QUARTER

Artists are free of using any procedures and topics. However, the limitation of the painting support is set. The painting should measure at least 1m<sup>2</sup> and a maximum of 2x2m<sup>2</sup>.

### FIFTH

The works MUST NOT BE SIGNED.

### SIXTH

Each artist can attend the contest with a maximum of a work and he will pay the shipping and the return costs. The City Council is not responsible for loss or damage of the works. However, the City Council will ensure proper maintenance of all the paintings.

## XXVII BIENNIAL OF PAINTING "EUSEBIO SEMPERE" 2018

### SEVENTH

The appointed jury members will be in charge of every aspect related to the admission of the works to this contest and they will be entitled to reject any of them if they think or deem that the work does not meet the necessary conditions.

### EIGHTH

The jury will consist of experts in the world of Arts and Culture, headed by the mayor or his delegate, and he has the highest authority to interpret the rules. The Secretary of the Jury will be the City Council Secretary or his delegate.

### NINTH

Decisions taken by the jury, both related to the admission of the works and his prize, will be final.

### TENTH

Works must be sent to the Cultural Center of Onil, 21 Constitución Ave. 03430 ONIL, from Monday to Friday, from 9.00 to 14.00 h (except from August 6<sup>th</sup> to 24<sup>th</sup>, when the Cultural Center will be closed). Information on this announcement may be requested at the Cultural Center of Onil, phone number 610926671 and 679170159, or by email to bienal@ayto-onil.es Every work must carry on its back a sealed envelope including the title of the work and the author's personal data: name, address, photocopy of ID, phone number where the author can be contacted, e-mail, dimensions of the work and technique used in its creation. Both registration forms and works must be submitted correctly. Otherwise, the work will not be accepted.

The submission of the works must be done, at least, with a wooden strip, and they must be packed including all the necessary items for being used. Non-packaged works or works with an inadequate packaging will be accepted with reservations.

### ELEVENTH

Works must be sent to the Organization before September 10<sup>th</sup> 2018. Non-accepted works will be sent to their authors within thirty days after the Jury decision, which will be formally notified to applicants.

Admitted works will be shown in the exhibition, on the fixed date, and sent to their authors in some days after the Closing of the Exhibition.

In any case, the works that were submitted in person must be removed following the same procedure in the terms aforementioned and prior submission of the corresponding receipt.

### TWELFTH

The winning work will become the property of the City Council of Onil, with all the inherent rights. After three months, the non-removed works will be available to the City Council.

### THIRTEENTH

The mere participation in this contest implies full acceptance of these rules and complete compliance with the jury decisions, without the right to complain or appeal.

This is published for general information  
Onil, 20<sup>th</sup> of February, 2018  
Humi Guill Fuster